



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
SAG

**HABILITA A FRIGORÍFICO ANDINO S.A.
PARA EXPORTAR PRODUCTOS A HONG
KONG**

SANTIAGO,

30 MAR 2008

EXENTA
1497

Nº _____ / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº18.755; modificada por la Ley Nº 19.283; lo establecido en su artículo 3 letra m, y la Resolución Nº 2.561 exenta del 11 de septiembre 2003, que crea el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios, y

CONSIDERANDO:

Que la Planta FRIGORÍFICO ANDINO S.A., Nº Registro Oficial 13 - 19, almacén frigorífico, ubicada en Chañarillo Nº 0351, Quilicura, Región Metropolitana, ha cumplido satisfactoriamente con la inspección realizada por funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero.

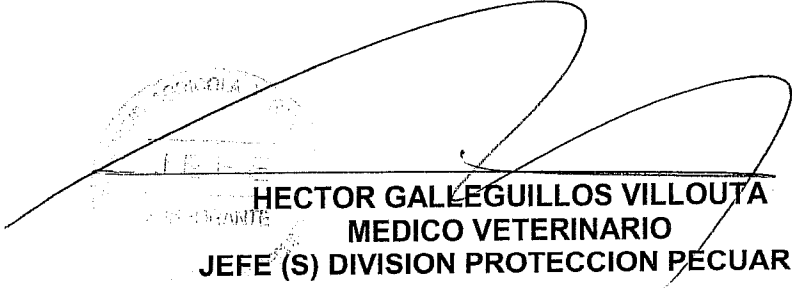
RESUELVO:

1. Habilitase la planta que a continuación se señala, para prestar servicios de frío a plantas habilitadas para exportar productos pecuarios a Hong Kong.

Nombre : FRIGORÍFICO ANDINO S.A.
Razón social : FRIGORÍFICO ANDINO S.A.
Dirección : Chañarillo Nº 0351, Quilicura
Representante legal : Raúl Hernández Butron
Nº Registro : 13 - 19

2. Esta habilitación podrá ser revocada, si cambian las condiciones que le entregaron tal calidad.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


HECTOR GALLEGUILLOS VILLOUTA
MEDICO VETERINARIO
JEFE (S) DIVISION PROTECCION PECUARIA

CTG/OVP/JR/VF/EP

Transcribase a:

- Planta Habilitada
- División Protección Pecuaria
- Director Región Metropolitana
- División Jurídica
- Unidad Normativa
- Oficina de Partes